



JAPAN

Junta Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Navolato

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

CONTRATO No.:
JAPAN/FAISMUN/LP/REH/COLECTOR/SANPEDRO/2023-
11

ACTA ENTREGA - RECEPCION DE OBRA

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA **22 DE NOVIEMBRE DE 2023**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO (JAPAN), SITA EN FCO. I. MADERO No. 366 PTE., COLONIA EJIDAL: EL **C. ORACIO TRAPERO ZAVALA**, GERENTE GENERAL DE LA JAPAN Y EL **ING. MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR**, REPRESENTANTE LEGAL DE **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES S.A. DE C.V.**, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA **REHABILITACIÓN DE 1,115.50 METROS LINEALES DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA PONIENTE-NORTE DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, POR CALLE CUARTA SUR, AVENIDA SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, LAS CALLES TERCERA SUR, CANAL FRANCISCO CAÑEDO Y ANTONIO ROSALES, DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, DE ACUERDO A CONTRATO No. JAPAN/FAISMUN/LP/REH/COLECTOR/SANPEDRO/2023-11.**

PROGRAMA: ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA: REHABILITACION

MUNICIPIO: NAVOLATO

LOCALIDAD: SAN PEDRO

CONTRATO: JAPAN/FAISMUN/LP/REH/COLECTOR/SANPEDRO/2023-11

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

IMPORTE: \$2,851,597.86 (SIN INCLUIR I.V.A.)

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE AUTORIZACIÓN NUM. **SDSM/DDSH/002/2023**, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO Y LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO, CON RECURSOS CORRESPONDIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO 33, EJERCICIO 2023.

SE EJECUTO LA **REHABILITACIÓN DE 1,115.50 METROS LINEALES DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA PONIENTE-NORTE DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO.**

SEGÚN CONTRATO:

PLAZO DE EJECUCIÓN: 75 DÍAS NATURALES
FECHA DE INICIO: 21 DE AGOSTO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023

EL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL FUE DE **\$2,851,597.86 (SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 86/100 M.N.)**, MÁS EL 16 % DE I.V.A.

ANTICIPOS

SE OTORGO ANTICIPO DE 35% POR UN IMPORTE DE \$998,059.25 (SIN IVA).

RESUMEN DE ESTIMACIONES

NUMERO	IMPORTE S/IVA
ESTIMACIÓN No. 1	\$1,906,529.94
ESTIMACIÓN No. 2	\$845,028.29
ESTIMACIÓN No. 3	\$27,692.93
ESTIMACIÓN No. 1 ADICIONAL	\$72,346.51
TOTAL	\$ 2,851,597.67



JAPAN

Junta Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Navolato

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

CONTRATO No.:

JAPAN/FAISMUN/LP/REH/COLECTOR/SANPEDRO/2023-

11

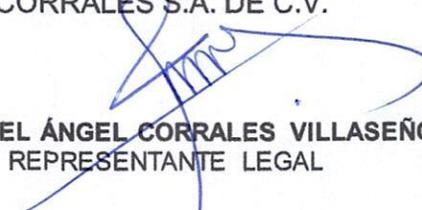
UNA VEZ VERIFICADOS LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA SE CONCLUYE QUE CUMPLEN CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE LA INVERSIÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES.

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE POR: INFORMACIÓN FALTANTE O FALAZ, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, ETC.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA EL **ING. MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR**, REPRESENTANTE LEGAL DE **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES S.A. DE C.V.**, HACE ENTREGA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO QUE ES EL ORGANISMO RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN.

EL **ING. MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR**, REPRESENTANTE LEGAL DE **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES S.A. DE C.V.**, DECLARA QUE EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

ENTREGA
URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES
CORRALES S.A. DE C.V.


ING. MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE NAVOLATO


C. ORACIO TRAPERO ZAVALA
GERENTE GENERAL DE LA JAPAN

TESTIGO


ING. EMILIANO ROMAN RODRIGUEZ
GERENTE TECNICO DE LA JAPAN

TESTIGO


ING. GREGORIO LEAL PEREZ
RESIDENTE DE OBRA